

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 15 DE AGOSTO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<u>PREGRADO</u>						
M	1	STEVEN MAURICIO CHAUSTRE GARAVITO	2132150	INGENIERÍA ELÉCTRICA	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario hasta el 23 de agosto de 2023. El peticionario debe solicitar la liquidación a la cuenta de correo jnuncira@uis.edu.co. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	2	EMERSON ANTONIO VILLAMIZAR CARVAJAL	2191997	QUIMICA	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario hasta el 23 de agosto de 2023. El peticionario debe solicitar la liquidación a la cuenta de correo jnuncira@uis.edu.co. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	3	STEFANIA REY ACEVEDO	2201673	LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	La peticionaria es potencial beneficiaria de la beca Generación E Equidad para el segundo semestre de 2023.
M	4	SANTIAGO TARAZONA CHAPARRO	2171158	INGENIERÍA MÉCANICA	Financiación para el pago por readmisión extemporánea del II sem/2023	Inhibitorio. Teniendo en cuenta información reportada por la Dirección de Admisiones y Registro Académico, el estudiante no presenta deuda por concepto de readmisión extemporánea para el segundo semestre de 2023.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 15 DE AGOSTO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	5	LEIDY VALENTINA PAEZ GARCIA	2202055	QUIMICA	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 23 de agosto de 2023. La peticionaria debe solicitar la liquidación a la cuenta de correo jnuncira@uis.edu.co. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	6	DENZEL FERNANDO ACEVEDO CASTRO	2211195	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ENFASIS EN INGLES	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	Inhibitorio. El ciudadano tiene pago extraordinario registrado en el sistema de información financiero para el segundo semestre de 2023 con fecha del 10 de agosto de 2023.
M	7	CARLOS DAVID BAUTISTA LEON	2171513	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario hasta el 23 de agosto de 2023. El peticionario debe solicitar la liquidación a la cuenta de correo jnuncira@uis.edu.co. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	8	CAMILO ANDRES RODRIGUEZ ARAQUE	2191157	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 23 de agosto de 2023. El ciudadano es beneficiario de la beca Generación E- componente Equidad para el periodo en mención, por lo anterior, debe acercarse a la Sección de Recaudos- Créditos Estudiantiles para que le informen el trámite a seguir. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 15 DE AGOSTO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	9	JHOSER FABIAN DUARTE TRIANA	2211299	LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 23 de agosto de 2023. El ciudadano es beneficiario de la beca Generación E- componente Equidad para el periodo en mención, por lo anterior, debe acercarse a la Sección de Recaudos- Créditos Estudiantiles para que le informen el trámite a seguir. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	10	JOHANN SLEYDER CONTRERAS ROJAS	2191922	INGENIERIA DE SISTEMAS	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	El peticionario es potencial beneficiario de la beca Generación E- Equidad para el segundo semestre de 2023.
M	11	JUAN ALONSO BALLESTEROS CARDENAS	2200625	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario hasta el 23 de agosto de 2023. El peticionario debe solicitar la liquidación a la cuenta de correo jnuncira@uis.edu.co. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	12	KAROL JULIEHT GONZALEZ ESTUPIÑAN	2180580	GEOLOGÍA	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario hasta el 23 de agosto de 2023. La peticionaria debe solicitar la liquidación a la cuenta de correo jnuncira@uis.edu.co. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 15 DE AGOSTO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	13	KEVIN LEONARDO MARTINEZ TENJO	2142846	GEOLOGÍA	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario hasta el 23 de agosto de 2023. El peticionario debe solicitar la liquidación a la cuenta de correo jnuncira@uis.edu.co. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	14	MARIA CAMILA REYES MENDOZA	2162717	GEOLOGÍA	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario hasta el 23 de agosto de 2023. La peticionaria debe solicitar la liquidación a la cuenta de correo jnuncira@uis.edu.co. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	15	MARIA PAULA HERNANDEZ FONSECA	2142955	INGENIERÍA MÉCANICA	Readmsón extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 23 de agosto de 2023. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención. Por lo anterior, si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el II semestre de 2023, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. La peticionaria debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	16	NICOLAS FERNANDO PINZON MORA	2170696	GEOLOGÍA	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	Inhibitorio. El ciudadano tiene pago ordinario registrado en el sistema de información financiero para el segundo semestre de 2023 con fecha del 9 de agosto de 2023.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 15 DE AGOSTO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	17	NICOLAY DAVID CAMARGO	2155575	INGENIERÍA MÉCANICA	Readmisión extemporánea para el II sem/2023 y homologación del pago realizado para el II sem/2023	Readmisión: En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario hasta el 23 de agosto de 2023. El peticionario debe solicitar la liquidación a la cuenta de correo jnuncira@uis.edu.co. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Homologación del pago: Negada la homologación de pago. Se autoriza la devolución del 100% del valor pagado en el II semestre de 2022, toda vez, que presenta doble registro. El ciudadano debe comunicarse a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.
M	18	OMAR ALEJANDRO VARGAS BECERRA	2202279	INGENIERÍA MÉCANICA	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario hasta el 23 de agosto de 2023. El peticionario debe solicitar la liquidación a la cuenta de correo jnuncira@uis.edu.co. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	19	WENDY FERNANDA HERNÁNDEZ LÁZARO	2202708	INGENIERÍA DE PETROLEOS	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 23 de agosto de 2023. La ciudadana es beneficiaria de la beca Generación E- componente Equidad para el periodo en mención, por lo anterior, debe acercarse a la Sección de Recaudos- Créditos Estudiantiles para que le informen el trámite a seguir. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 15 DE AGOSTO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	20	CLAUDIA MILENA PAREDES OTERO	2202217	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	Inhibitorio. La ciudadana tiene pago ordinario registrado en el sistema de información financiero para el segundo semestre de 2023 con fecha del 2 de agosto de 2023.
M	21	DANIEL ANDRES LEGUIA GARCES	2180337	INGENIERÍA MÉCANICA	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 23 de agosto de 2023. El ciudadano es beneficiario de la beca Pilo Paga 4 para el periodo en mención, por lo anterior, debe acercarse a la Sección de Recaudos- Créditos Estudiantiles para que le informen el trámite a seguir. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	22	ANDRES DAVID TORRES CUPABAN	2162589	QUIMICA	Devolución del pago de matrícula del I sem/2023	Negada la devolución del pago de matrícula del I semestre de 2023, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional genere el reporte definitivo de beneficiarios del Programa de Gratuidad en la Matrícula para el I semestre de 2023. El peticionario puede consultar en el transcurso del semestre en la Sección de Recaudos; y en caso de ser beneficiario, debe realizar el trámite de la devolución del pago en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	23	MAYRA FERNANDA ORTEGA MARIÑO	2221196	GEOLOGÍA	Devolución del pago de matrícula del II sem/2022	Para el periodo académico del II semestre de 2022, el Ministerio de Educación Nacional reportó a la estudiante como beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula. La ciudadana debe realizar el trámite de la devolución del pago del semestre en mención en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 15 DE AGOSTO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	24	KEVIN OLAYA REYES	2194695	INGENIERÍA DE PETROLEOS	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	Inhibitorio. El ciudadano tiene pago ordinario registrado en el sistema de información financiero para el segundo semestre de 2023 con fecha del 31 de julio de 2023.
M	25	JOHAN ALBERTO MARDINI MENDOZA	2221274	INGENIERÍA DE PETROLEOS	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	El peticionario es potencial beneficiario de la beca Generación E Equidad para el segundo semestre de 2023.
M	26	JUAN MANUEL GUZMAN BOTINA	2181807	MICROBIOLOGÍA Y BIOANALISIS	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	Inhibitorio. El ciudadano tiene pago ordinario registrado en el sistema de información financiero para el segundo semestre de 2023 con fecha del 8 de agosto de 2023.
M	27	HENRRY SNEYDER CAMARGO GENE	2204620	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	El peticionario es potencial beneficiario de la beca Generación E Equidad para el segundo semestre de 2023.
M	28	DANIEL ALFONSO CLARO GUALDRON	2172474	INGENIERÍA DE PETROLEOS	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 23 de agosto de 2023. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención. Por lo anterior, si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el II semestre de 2023, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 15 DE AGOSTO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	29	DANIELA CHAPARRO ROBLES	2230476	INGENIERÍA METALÚRGICA	Reliquidación para el II sem/2023	Inhibitorio, teniendo en cuenta que en la Resolución 606 de 2005, el Comité de Matrículas es la instancia universitaria competente para recibir, analizar, resolver y responder las solicitudes de reliquidación de matrículas. Igualmente, la estudiante es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el segundo periodo de 2023.
M	30	DIEGO SANTIAGO VANEGAS CASTILLO	2211652	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Ampliación de plazo para pago de matrícula ordinaria para el II sem/2023	Se autoriza ampliar el pago de matrícula ordinaria del segundo semestre de 2023 hasta el 18 de agosto de 2023. Para realizar la matrícula deben encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	31	HECTOR HARVEY HERNÁNDEZ ESTUPIÑÁN	2130666	LICENCIATURA EN MÚSICA	Ampliación de plazo para pago de matrícula ordinaria para el II sem/2023	Se autoriza ampliar el pago de matrícula ordinaria del segundo semestre de 2023 hasta el 21 de agosto de 2023. Para realizar la matrícula deben encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	32	JUAN CAMILO CHIA SANCHEZ	2192399	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	Ampliación de plazo para pago de matrícula ordinaria para el II sem/2023	Se autoriza ampliar el pago de matrícula ordinaria del segundo semestre de 2023 hasta el 21 de agosto de 2023. Para realizar la matrícula deben encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	33	MARLON GIOVANNY GOMEZ RUEDA	2202146	INGENIERÍA CIVIL	Ampliación de plazo para pago de matrícula ordinaria para el II sem/2023	Se autoriza ampliar el pago de matrícula ordinaria del segundo semestre de 2023 hasta el 21 de agosto de 2023. Para realizar la matrícula deben encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 15 DE AGOSTO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	34	CESAR DAVID CHACON BONILLA	2164741	INGENIERÍA QUÍMICA	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el II semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula extraordinaria hasta el 23 de agosto de 2023. El peticionario debe solicitar la liquidación a la cuenta de correo jnuncira@uis.edu.co. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	35	YERLYN SLENDY CARVAJAL GARCIA ANTHONY IJAJI SOLARTE SEBASTIAN BERNARDO AMADO HURTADO MIGUEL REY CASTRO	2162506 2170612 2181912 2123084	DISEÑO INDUSTRIAL INGENIERIA PETROLEOS ECONOMIA INGENIERÍA MECÁNICA	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	Inhibitorio. Los ciudadanos tienen pago ordinario registrado en el sistema de información financiero para el segundo semestre de 2023. Los peticionarios deben cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula deben encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 15 DE AGOSTO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
	36	LAISNEY KARELLY CRUZ ALONSO DEIVYS FABIAN DIAZ DURAN BRAHYAN FERNEY BERBEO JAIMES	2182484 2204674 2191819	GEOLOGÍA ING. QUÍMICA QUÍMICA	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 23 de agosto de 2023. Los ciudadanos son potenciales beneficiarios de los apoyos del Ministerio de Educación Nacional para el II periodo de 2023, por lo anterior, deben acercarse a la Sección de Recaudos- Créditos Estudiantiles para que le informen el trámite a seguir. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	37	CAMILO ANDRES SOLANO CABEZAS CAMILA ANDREA GOMEZ PEÑA SEBASTIAN PATIÑO GELVEZ SANTIAGO ANDRES RANGEL CANO NATALIA VANESSA CACERES JAIMES MARIA FERNANDA SOSA GOMEZ LINA MANUELA SALAZAR GARCIA KAROL DANIELA MORALES ANGARITA JULIAN ANDRES FUENTES BARRERA JUAN DIEGO VILLABONA DURAN JOSE RAFAEL LEON VILLAMIL ISAAC DAVID MERCADO AVILA CRISTIAN LEONARDO ROJAS HERNANDEZ EDWAR ANDRES CORTES ZAMBRANO SANTIAGO QUESADA ARIAS JULIAN ANDRÉS ALVAREZ CENTENO DAIVER YESID CORREDOR ESLAVA DIANA SOFIA MANCERA REATIGA SARITH ALEXANDER FLOREZ MOLANO SHADAY CAROLINA CUETO RODRIGUEZ CARLOS ANDRES SUAREZ RODRIGUEZ CRISTIAN MANUEL GONZALEZ OLIVEROS	2190359 2204241 2212462 2200798 2190784 2222723 2190402 2194098 2212177 2184678 2162015 2212863 2181989 2220237 2192755 2194580 2181654 2221338 2221558 2223110 2182285 2192745	ING. MECÁNICA ING. QUIMICA GEOLOGIA GEOLOGIA ECONOMIA ING. ELECTRONICA ING. ELECTRONICA ING. ELECTRONICA ING. MECANICA ING. ELECTRONICA ING. ELECTRICA ING. CIVIL ING. METALURGICA ING. ELECTRICA DERECHO ING. CIVIL ING. ELECTRÓNICA ING. METALURGICA LIC. MATEMATICAS ING.METALURGICA ING. MECÁNICA ECONOMÍA	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	Los ciudadanos son potenciales beneficiarios de los apoyos del Ministerio de Educación Nacional para el segundo semestre de 2023. Los peticionarios deben cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula deben encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 15 DE AGOSTO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	38	KAROL YULYANA MORA MEDINA DANIEL FELIPE CAICEDO MATEUS RUBY ALEJANDRA BELTRAN FORERO NICOLAS MARTINEZ RUIZ MIGUEL ANGEL PINEDA QUIROGA MAXIMILIANO GARAVITO CHTEFAN MARIA JULIANA PACHECO SANTANDER LAURA VALENTINA NIÑO PATIÑO KAREN LIZETH GRANDAS GRANADOS JULIAN GAMBOA SARMIENTO JUAN SEBASTIAN SANZ MARIN JHOEL STIVEN URBINA LOPEZ ESTEFANY PEDRAZA GOMEZ DEYBY NICOLAS ROJAS GUTIERREZ BRAYAN YESID ORTIZ ESPINOSA SANTIAGO ALBERTO GONZALEZ BLANCO ROSA ANGÉLICA URREA GÓMEZ JOHAN SEBASTIÁN PÉREZ EDUARDO DAVID CHAPARRO GALVIS JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ MAESTRE	2180865 2165609 2151789 2201896 2184067 2162094 2210002 2184045 2201917 2221987 2151603 2174677 2162808 2182201 2162302 2180988 2183187 2162159 2174666 2194079	LIC. LENGUAS EXT. ENF.INGLES ING. MECANICA ECONOMIA ECONOMIA ING. MECANICA MATEMATICAS BIOLOGIA ING. INDUSTRIAL DERECHO LIC. EN MATEMÁTICAS ING. MECANICA ING. ELECTRÓNICA ECONOMIA ING. ELÉCTRICA ING. QUÍMICA ING. ELÉCTRICA ECONOMÍA ING. ELECTRÓNICA ING. MECÁNICA ING. MECÁNICA	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario hasta el 23 de agosto de 2023. Los peticionarios deben solicitar la liquidación a la cuenta de correo jnuncira@uis.edu.co. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula deben encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
		<u>IPRED</u>				
M	I	MARYED BRIGITTE PAEZ PAEZ	2216626	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea de matrícula para el II semestre de 2023, se autoriza plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula la ciudadana debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 15 DE AGOSTO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	2	LENDY JISEIDY CORREA NIÑO	2215073	INGENIERÍA FORESTAL Málaga	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 23 de agosto de 2023. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención. Por lo anterior, si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el II semestre de 2023, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. La peticionaria debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	3	FRANCISCO JAVIER RENDON ALVAREZ	2035354	TECNOLOGÍA EMPRESARIAL	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea de matrícula para el II semestre de 2023, se autoriza plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula el ciudadano debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	4	LUISA CAROLINA SANCHEZ PEREZ	2146133	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 31 del 26 de julio de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	5	MANUEL JOSE OSORIO ROMERO	2187019	ARTES PLASTICAS	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 31 del 26 de julio de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 15 DE AGOSTO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	6	FABIAN ANTONIO VARGAS CONTRERAS	2196482	ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 31 del 26 de julio de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	7	MONICA LILIANA CASTILLA QUINTERO	2176504	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 31 del 26 de julio de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	8	LICEDT YERALDIN QUINTANA BETANCOURT	2196568	TECNOLOGÍA EMPRESARIAL	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 31 del 26 de julio de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	9	MARIA PAZ ANGARITA AMADO	2196164	ARTES PLASTICAS	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 31 del 26 de julio de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	10	DEISY JOHANA DIAZ SOLANO	2187606	ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 31 del 26 de julio de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 15 DE AGOSTO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	11	NALLELI YANITH PAREDES GUARIN	2216541	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 31 del 26 de julio de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	12	JULIETH MARIA ALEJANDRA MANRIQUE MARTINEZ	2165063	INGENIERIA FORESTAL Málaga	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario hasta el 23 de agosto de 2023. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	13	CLAUDIA LILIANA GONZALEZ CAMACHO	2226719	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 31 del 26 de julio de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	14	WILBER ALEXIS PINZON PEREZ	2216704	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 31 del 26 de julio de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	15	JAYNER ARLEY FLOREZ CAMARON	2187041	ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 31 del 26 de julio de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 15 DE AGOSTO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	16	MARYED BRIGITTE PAEZ PAEZ	2216626	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 31 del 26 de julio de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	17	LAURA PATRICIA VELANDIA RODRIGUEZ	2086012	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JUDICIAL Y CRIMINALISTICA	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 31 del 26 de julio de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	18	LUIS EDUARDO GARCIA RUGELES	2216971	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JUDICIAL Y CRIMINALISTICA	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 31 del 26 de julio de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	19	JONESTIBENS CUADROS CACUA	2204200	INGENIERÍA MECÁNICA Socorro	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario hasta el 23 de agosto de 2023. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 15 DE AGOSTO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	20	CLEMEMS YARLETH MARTINEZ MEDINA LEIDY JOHANNA FLOREZ VALBUENA LUIS ALEJANDRO QUINTERO VANEGAS LAURA PATRICIA PALOMINO CASTILLO MONICA LILIANA CASTILLA QUINTERO STEFANIE JULIETH ARDILA RODRIGUEZ OSKAR YESID JOYA JOYA JULIETH DANIELA HERNANDEZ ARENAS JEIMAR ALEXIS QUIROGA PALOMINO	2166608 2125714 2226159 2095183 2176504 2176519 2187594 2206481 2216423	ARTES PLASTICAS TEC. REG. DE FARMACIA GESTIÓN EMPRESARIAL ADM. AGROINDUSTRIAL GESTIÓN EMPRESARIAL GESTION EMPRESARIAL ADM. AGROINDUSTRIAL TEC. REG. DE FARMACIA TEC. EMPRESARIAL	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	21	JACKE STEPHANY SEPULVEDA CORZO	2205137	INGENIERÍA QUÍMICA Málaga	Readmisión extemporánea para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza pago ordinario hasta el 23 de agosto de 2023. Asimismo, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	22	EDWIN GIOVANNY DIAZ VILLAMIZAR	2194022	TURISMO Socorro	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el II semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula extraordinaria hasta el 23 de agosto de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	23	ANDRES ESTEBAN BETANCUR ARANDA	2234624	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Socorro	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	Inhibitorio. El ciudadano tiene pago extraordinario registrado en el sistema de información financiero para el segundo semestre de 2023 con fecha del 9 de agosto de 2023.

POSGRADO

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 15 DE AGOSTO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	I	ALBERTH ADRIAN ROJAS VILLAMIZAR	2178653	MAESTRÍA EN GERENCIA DE NEGOCIOS	Readmisión para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión para el II semestre de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 260 de julio 27 de 2023. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 15 de Agosto de 2023. En constancia , firma:


SOFÍA PINZÓN DURÁN
SECRETARIA GENERAL